

## MEMORANDUM INTERNO N° 13/2023

San Juan, 22 de agosto de 2023

De: Consejo de Administración

A: *Todo el Personal***Asunto:** *Cambio Cálculo de Cuotas Coseguro*

Se crea un nuevo esquema de cálculo de cuotas para planes de Coseguro. Por el momento sólo aplicará para el Plan AM.

Las condiciones son las siguientes:

- El valor de la cuota depende de la cantidad de integrantes del grupo familiar. Cada integrante tiene un porcentaje de incidencia asignado
- La cuota base es inferior a un plan individual del sistema anterior, por lo que un Coseguro para una persona será más económico bajo el nuevo sistema de cálculo
- No se genera escalonamiento por rango de edad
- Se mantiene el adicional por edad del sistema anterior (mayores de 50 y mayores de 60)
- Se elimina el concepto de adicional por colateral (hijo estudiante desde 21 años)
- Todos los afiliados que ingresen a partir del 01/09/2023, deben tener cuota escalonada por defecto. Al resto se le mantiene el sistema anterior
- El Área de Afiliaciones podrá cambiar de sistema de cálculo particularmente a un grupo familiar

Los cambios informados sólo proceden para el nuevo sistema de cálculo. El esquema anterior (sin escalar) no sufrirá ninguna modificación, excepto los incrementos porcentuales que se informan habitualmente.

Atte.